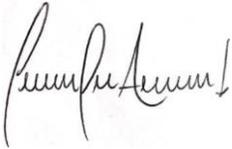


CONSTANCIA. Cartago (Valle del Cauca), 23 de junio de 2022. A despacho del señor juez, para que se sirva ordenar.



LUISA F. ARRUBLA F.

Escribiente

**República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca**



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
j02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 384
PROCESO EJECUTIVO
RAD. 761473103002-1999-00015-00
Banco Colpatria vs Álvaro Diego Giraldo C.

Los documentos emitidos por el Banco BBVA Colombia y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago visibles en los archivos 015 y 021 del expediente digital, se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c82c4c281cb81c5fa36ea4d8b0c95508d3cbd91dc053da59e808c7fe875eec**

Documento generado en 24/06/2022 12:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>